



San Andrés, Isla, Dos (02) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 00080-21

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: CARMEN LUCIA PEREZ PETRO
Demandado: SUGEY PATRICIA PEREZ MERCADO
Radicado: 88-001-41-05-001-2019-00091-00

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que en sesión de audiencia del 1 de marzo del año en curso, por persistentes problemas de conectividad no se pudo continuar con la diligencia, se procede a fijar la fecha del 18 de marzo del 2021, a las 09:00 am para continuar con las restantes etapas de la audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE; en armonía con lo dispuesto en el Decreto 806/2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Oportunamente, se enviará a través de los correos electrónicos de las partes el link que contiene la invitación correspondiente.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar la fecha 18 de Marzo del 2021, a las 09:00 a.m., para continuar con la audiencia de que trata el Art.72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído. Oportunamente remítase el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZ

Firmado Por:

CAROLINA PAOLA LOPEZ PRETELT
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SAN ANDRES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

3df4fa7dea077d5bf4f98ebd5cb242c27b3e0be569075af0b28aa0516d3d9db1

Documento generado en 02/03/2021 08:30:37 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**